



AVISO DE REMATE

HACE SABER POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE AL PUBLICO EN GENERAL LO QUE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FS. 150-150 vta. OBRADOS DENTRO DEL PROCESO COACTIVO seguido por BANCO SOLIDARIO S.A. contra OLGA MAMANI RAMIREZ Y HENRY RODRIGO COLQUE CASILLA sobre COBRO DE DINERO; A CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.

AUTO CURSANTE A FOJAS 150 -150 VTA. DE OBRADOS --- BANCO SOLIDARIO c/ MAMANI---El Alto, 12 de octubre de 2023---**VISTOS:** En atención al memorial que antecede, siendo el estado de la causa y en trámite de ejecución de sentencia dentro del proceso COACTIVO seguido por BANCO SOLIDARIO S.A. contra OLGA MAMANI RAMIREZ Y HENRY RODRIGO COLQUE CASILLA sobre COBRO DE DINERO; corresponde DISPONER LO SIGUIENTE:---1.Para el verificativo de AUDIENCIA PUBLICA DE PRIMER ACTO DE REMATE sobre el bien inmueble "Lote de terreno ubicado en la Urbanización San Luis II, Lote N° 6, Manzano 8, con una superficie de 250.00 mts2., registrado bajo el folio real Matricula N° 2.014.01.0101238 a nombre de Colque Casilla Henry Rodrigo y Mamani Ramírez Olga", se señala para:---**El día: martes 31 de octubre de 2023**---a horas: **15:30**---A llevarse a cabo en: puerta principal del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto, ubicado en el Edificio Judicial Zona 12 de octubre, Av. Franco Valle entre calles 11 y 12 de la ciudad de El Alto.---Base de la subasta: La suma de **Bs. 422.195.13.- (Cuatrocientos Veintidós Mil Ciento Noventa y Cinco con 13/100 Bolivianos)**, monto base de la subasta que se desprende del avalúo pericial de fs. 110 a 140, aprobado por auto de fs. 147.---Al efecto, SE DESIGNA martillero judicial a: **Narel Elía Colque Sánchez, con domicilio, Edificio Armendi N° 80 Planta Baja Oficina N° 9, ubicado en la Av. 6 de Marzo entre calle 2 y 3 Frente al Banco Fie, con Celular 79547596**, a cuyo efecto NOTIFIQUESE al (la) nombrada martillero a efecto que se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de su designación, sea en 03 días computables a partir de su notificación conforme regula el Art. 418-II del CPC; bajo alternativa de ley.--- NOTIFIQUESE, al Jefe de seguridad del Tribunal con la presente resolución, a efecto de los recaudos de seguridad necesarios para desarrollarse la audiencia, conforme circular N° 24/06 P.C.S.J.---2.Aviso de remate: En conformidad al Art. 419-III del CPC, PUBLIQUESE el aviso de remate con el presente auto, sea por una sola vez en órgano de prensa de circulación nacional autorizado.---A su vez, de conformidad al mismo Art. 419-III del CPC en su última parte, para la mayor publicidad del acto de remate, en consideración a su carácter trascendental, SE DISPONE la publicación del aviso de remate también en el inmueble objeto de subasta, cuyo cumplimiento deberá acreditarse mediante fotografía adjunta a las notificaciones, por el oficial de Diligencias del Juzgado, aspectos que deberá verificar el martillero antes de realizar la respectiva subasta, sea con las formalidades de ley.---3.SE INFORMA E INVITA a los interesados en el remate a recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en secretaria de juzgado.---Se advierte que, si desean participar de dicho acto de remate, deberán concurrir el día y hora señalado previo empoce del 20% de la base de remate, por ante el nombrado martillero. ---Se hace constar que el bien objeto de remate tiene deudas pendientes de las gestiones 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, conforme informe de fs. 141 del IMPBI. ---Se hace constar que el bien objeto de remate, de acuerdo al informe de gravámenes vigente de fs. 108 - 108 vta., respecto a la Matricula N° 2.014.01.0101238, se hace constar los siguientes gravámenes vigentes a favor de:--- Gravamen Hipoteca, por Bs. 343.000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Bolivianos), a favor de Banco Solidario S.A. (**Asiento B- 2**). ---Gravamen Ampliación, a favor de Banco Solidario S.A., (**Asiento B-3**).---Gravamen Embargo por Bs. 331.196 08.- (Trescientos Treinta y Un Mil Ciento Noventa y Seis con 08/100 Bolivianos), a favor de Banco Solidario S.A., (**Asiento B-4**).--- 4.Respecto a los titulares de gravámenes sobre el inmueble objeto de subasta: En el caso de los Asientos **B-2, B-3 y B-4**, no existe necesidad de citación por tratarse de gravamen relativo a la presente causa judicial, bastando la notificación a los sujetos procesales.---Mediante la publicación del aviso de remate, se notifica a otros posibles acreedores, anticresistas o hipotecarios que **NO** tengan registrados gravámenes en derechos reales, que pudiesen alegar derechos sobre el bien a rematarse, para que hagan valer los mismos de acuerdo a la SC 1584/2002-R de 18 Diciembre 2002 y de conformidad al Art. 1479 del CC.--- **FIRMA Y SELLA: ---Elliot R. Velásquez Blacutt. ---Juez Publico Civil y Comercial 1° El Alto.---TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.--- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.--FIRMA Y SELLA:---Dra. FAVIOLA SARAI LAURA MISTO---SECRETARIA - ABOGADA JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO-TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA---EL AL TO - LA PAZ -- BOLIVIA**

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES AÑOS POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DR. ELLIOT R. VELÁSQUEZ BLACUTT JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-----

ERVB/fqm.

necesida
o desba
có el fun
Las
croorga

ARCHIVO EPSAS

EL AG

